

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Divisorios –
Rad. Nro. 110013103024202100024

Se deja constancia que esta sede judicial mediante correos de veintiséis (26) de abril y cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021) remitidos a las direcciones: impugnacionescshmoralesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y ctorresh@cendoj.ramajudicial.gov.co envió la compensación de la respectiva demanda.

Por secretaría, REENVÍESE copia de ambos correos a Jorge Orlando Rubiano Carranza: (abogadoslitigantes1@vahoo.es)

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
